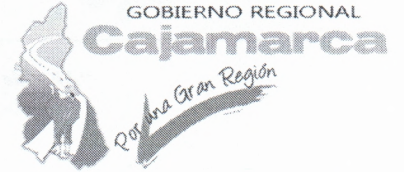




# CONSEJO REGIONAL



*“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”*

## ACUERDO REGIONAL N° 057-2014-GR.CAJ-CR

- PRIMERO:** REQUERIR al Jurado Nacional de Elecciones informe al Pleno del Consejo Regional Cajamarca si es procedente suspender al Presidente Regional, con licencia Prof. Gregorio Santos Guerrero.
- SEGUNDO:** SOLICITAR al Jurado Nacional de Elecciones remita al Consejo Regional Cajamarca, las piezas procesales del proceso penal incoado contra Gregorio Santos Guerrero de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 2276-2014-JNE, a fin de evaluar la situación jurídica administrativa de dicha autoridad conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.
- CUARTO:** REMITIR el presente Acuerdo Regional al Jurado Nacional de Elecciones y al Presidente Regional, con licencia Prof. Gregorio Santos Guerrero.
- QUINTO:** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.
- SEXTO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de Mayor Circulación en la Región Cajamarca "La República" y en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**POR TANTO:**

*Mando se registre, publique y cumpla*



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL

*Prof. Juan Barreda Soto*  
CONSEJERO DELEGADO  
Pdto. del Consejo Regional